

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA

7760

Artículo 19: Créase el cargo de asesor Cat. 30. Asesor Cat. 26, ambas con cargo a la Finalidad 2 - Unidad 5 -, un cargo J.E. "Jefe de División", correspondiente a la Unidad 8 -Finalidad 5-, y un cargo J.A. "Jefe de Departamento" perteneciente a la Unidad 9 - Finalidad 5 -, fundamentado en la imperiosa necesidad de desarrollar tareas y funciones específicas y habituales dependientes de cada uno de los funcionarios- que cuentan las Unidades mencionadas.

Artículo 20: La misión y función de cada uno de los Asesores será la de atender la problemática emergente de zonas periféricas, apoyatura directa a las tareas que se suscitan día a día en la Comunidad y la asistencia a las innumerables personas que se presentan diariamente buscando solución a sus cuantiosas necesidades, actuando como nexo coordinante con los superiores.

En lo referente a la creación de la jefatura J.B. perteneciente a la Dirección de Minoridad y Familia su misión y función será la supervisión de las áreas de administrativa Social, Coordinación de todos los programas de trabajos del área Psicopedagogía, trabajos con grupos de adolescentes y adultos en Barrios y Escuelas, organización de jornadas para dichos grupos, talleres en general y tareas de apoyatura directa a la mencionada Dirección.

Con respecto a la creación de la Jefatura J.A. la función que desarrollan- es la organización de Jornadas, programación de eventos deportivos, campeonatos interzonales y todo lo referente a la formación de niños sanos en mejora de la Comunidad.

Artículo 30: Para financiar los cargos creados por el Artículo 19 autorízase la ampliación de las siguientes partidas presupuestarias:

F. 2 - U. 5

1.1.1.1.2. Personal Jerárquico	\$ 27.275,76
1.1.1.3.5.1 Función	\$ 18.442,92
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 3.809,89
	\$ 49.528,57

1.1.1.4.1.	\$ 5.943,43
1.1.1.4.2.	\$ 2.228,79

F. 5 - U.8

1.1.1.1.2. Personal Jerárquico	\$ 9.527,52
--------------------------------	-------------

DELIBERANTE

18

1.1.1.3.5.1. Función	\$ 3.810,96
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 1.111,54

	\$ 14.450,02

1.1.1.4.1.	\$ 1734.
1.1.1.4.2.	\$ 650,25

F. 5. - U. 9

1.1.1.1.2. Personal Jerárquico	\$ 12.001,32
1.1.1.3.5.1. Función	\$ 5.760,60
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 1.480,16

	\$ 19.242,08

1.1.1.4.1.	\$ 2.309,05
1.1.1.4.2.	\$ 865,89

Artículo 40: Para cubrir las financiaciones establecidas en el Artículo precedente autorizase a disminuir la suma de \$ 83.220,67 (Pesos ochenta y tres mil doscientos veinte con sesenta y siete en las siguientes partidas y Finalidades:

F "2" - U. 5

1.1.1.1.3. Personal Profesional.	\$ 9.508,80
1.1.1.1.6. Personal Administrativo.	\$ 30.590,87
1.1.1.3.5.9. Bonific. no Jerárquico	\$ 2.160,00
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 3.651,00

	\$ 45.910,67 -

1.1.1.4.1.	\$ 5.509,28
1.1.1.4.2.	\$ 2.065,98

F 5 - U. 8

1.1.1.1.3. Personal Profesional	\$ 6.528.-
1.1.1.1.5. Personal Administrativo	\$ 6.031,20
1.1.1.3.5.9. Bonific. no Jerárquico	\$ 720,00
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 1.106,60

	\$ 14.385,80

1.1.1.4.1.	\$ 1.726,30
1.1.1.4.2.	\$ 647,36

F.5 - U. 4

1.1.1.1.5. Personal Administrativo	\$ 6.031,20
1.1.1.5.9. Bonificación no Jerárquica	\$ 360,00
1.1.1.3.2. S.A.C.	\$ 532,60

	\$ 6.923,80

1.1.1.4.1.	\$ 830,86
1.1.1.4.2.	\$ 311,57

R. 15 - U. 9

1.1.1.1.6	Personal Obrero	\$ 14.049,80
1.1.1.3.5.9	Bonific. no Jerárquico	\$ 720,00
1.1.1.3.2	S.A.C.	\$ 1.230,80

		\$ 16.000,40

1.1.1.4.1. \$ 1.920,05
 1.1.1.4.2. \$ 720,02

Artículo 59: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de febrero de 1994.-

H. C. D.
CONFECIONO
REVISO
JEFE

Francisco M. B. Vilas
 FRANCISCO M. B. VILAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
 JOSE PALLARES
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°
 DE FECHA • 4 MAR 1994

0399

REGISTRADA BAJO EL N° 7760

Alicia B. S. Tepanoff Michailoff
 ALICIA B. S. TEPANOFF MICHAÏLOFF
 Jefa División Despacho Administrativo
 Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. S. Tepanoff Michailoff
 ALICIA B. S. TEPANOFF MICHAÏLOFF
 Jefa División Despacho Administrativo
 Secretaría de Gobierno

